



### **NOTA INTERNA**

GCE N° 053 / 2025

Para

Lic. Héctor Salinas, Director de DOC

De

Lic. Ramón Benítez, Gerente de Comercio Exterior

Ref.

Petrólens p

Solicitud de inicio de llamado de Procedimiento Especial de Contratación

Adquisición de Alcohol Absoluto - Dictamen Técnico

Lugar y Fecha

Asunción, 30 de junio de 2025

Me dirijo a Usted, y por su intermedio a la Dirección Operativa de Contratación a los efectos de solicitar el inicio de llamado de Compra Especial de Oportunidad en el marco de la Ley N°7021/2021 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" y conforme al Artículo N°35 "PROCEDIMIENTOS ESPECIALES DE CONTRATACIÓN" ... SIN PERJUICIO DE LOS PROCEDIMIENTOS CONVENCIONALES DE CONTRATACIÓN SEÑALADOS EN LA PRESENTE LEY, Y CON APEGO A LOS PRINCIPIOS GENERALES ESTABLECIDOS EN LA MISMA, LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS PODRÁ INTRODUCIR PROCEDIMIENTOS ESPECIALES QUE PERMITAN TUTELAR DE MEJOR MANERA EL INTERÉS PÚBLICO, TALES COMO:..., específicamente al inciso...F) PROCEDIMIENTO PARA SOCIEDADES ANÓNIMAS CON PARTICIPACIÓN ACCIONARIA MAYORITARIA DEL ESTADO, EMPRESAS PÚBLICAS Y ENTIDADES FINANCIERAS EN RÉGIMEN DE COMPETENCIA: LAS COMPRAS REALIZADAS POR LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS CON PARTICIPACIÓN ACCIONARIA MAYORITARIA DEL ESTADO, EMPRESAS PÚBLICAS Y LAS ENTIDADES FINANCIERAS OFICIALES QUE ACTÚEN EN RÉGIMEN DE COMPETENCIA CON EL SECTOR PRIVADO PARA LAS ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS QUE TENGAN RELACIÓN DIRECTA CON SU GIRO COMERCIAL...

#### ANTECEDENTES Y ANÁLISIS ECONÓMICO DE LA OFERTA RECIBIDA 1.

Los contratos vigentes de Alcohol Absoluto (ID N°446.770); suscritos con Azucarera Paraguaya SA (AZPA) PR/EJ N°008/25 para la provisión de Alcohol Absoluto de Cereal y Caña de Azúcar y; con Neualco SA PR/EJ N°009/25 para la provisión de Alcohol Absoluto de Caña de Azúcar, fueron adjudicados a un precio unitario de Gs/lt 4.588 para alcohol de cereal y Gs/lt 5.200 para alcohol de caña de azúcar.

En fecha 26 de junio del 2025 se ha recibido una propuesta comercial para el aprovisionamiento de Alcohol Absoluto derivado de Caña de Azúcar, cuyo precio unitario fijo e indicativo representa una disminución del 4,81% del costo unitario de adquisición actual del producto, con lo cual se comprueba la existencia en el mercado de un volumen adicional a un precio inferior al costo actual.

Por tal motivo, en fecha 26 de junio, PETROPAR efectuó una publicación de manifestación de interés de compra otorgando un plazo de 24 horas desde la difusión, en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a través del portal web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

En tal sentido, mediante dicha manifestación de interés de compra se ha solicitado cotización de Alcohol Absoluto a diferentes potenciales oferentes para verificar la existencia de propuestas y volúmenes en el mercado y establecer la posibilidad de una Compra Especial de Oportunidad en el marco del Articulo 35 inc. f) de la Ley N°7021/2021 "De Suministros y Contrataciones Públicas", otorgando un plazo hasta el 27 de junio de 2025 a las 13:15 hs.

Por correo electrónico de fecha 27 de junio de 2025 10:25 hs. hemos recibido cotización de la firma Azucarera Paraguaya SA (AZPA).

En el siguiente cuadro comparamos la diferencia porcentual entre las ofertas recibidas con relación a la oferta más baja.

	Producto	Volumen Litros	A.A. Oferta 27/Jun AZPA (Gs/Lt)	Contratos Actuales Vigentes (Gs/Lt)
1	Alcohol Absoluto de Caña de Azúcar	20.000.000	4.950	5.200
Diferencia porcentual Oferta Recibida vs. Contrato de Provisión Actual			-4,81%	

Considerando los precios indicados en cuadro que antecede, la firma Azucarera Paraguaya SA (AZPA) remitió una propuesta Imejorando los costos de adquisición actuales, con lo cual propone un volumen máximo de 20.000.000 de litros, a un precio unitario por litro de 4.950.
Gerenol de Finte Benite Página 1 de 3 Gerencia





## PARAGUÁI REKUÁI

### **NOTA INTERNA**

GCE N° 053 / 2025

Esta propuesta representa una diferencia de costo de -4,81% con respecto al precio unitario de los contratos actuales para el mismo producto derivado de caña de azúcar.

Teniendo en cuenta los contratos vigentes suscritos para la Adquisición de Alcohol Absoluto derivado de Caña de Azúcar que establece un precio unitario de Gs. 5.200, a los efectos de la comparación, podemos estimar la ventaja económica conforme al siguiente cuadro:

	Descripción - Modalidad FOB	A.A. Oferta 27/Jun AZPA	Contratos Actuale Vigentes
1. Precio U	Initario Gs/Lt	4.950	5.200
2. Volumer	ofrecido (litros)	20.000.000	20.000.000
Valor Total	Gs	99.000.000.000	104.000.000.000
Ventaja es	timada por propuesta en Gs.	5.000.000.000	

Conforme al cuadro que se detalla podemos afirmar que una eventual adjudicación de 20.000.000 de litros de Alcohol Absoluto a la firma Azucarera Paraguaya SA (AZPA) **representaría un ahorro estimado de Gs. 5.000.000.000 (guaraníes cinco mil millones)** en comparación a los contratos vigentes para la provisión del mismo producto.

### 2. FUNDAMENTO DE COMPRA POR OPORTUNIDAD

Los procedimientos de compras, regímenes de importación y logística a los que Petropar como entidad Autárquica del Estado Paraguayo se encuentra sujeta, conlleva exigentes procedimientos de compras que le dificulta e imposibilita bajo el proceso ordinario de contratación a aprovechar las oportunidades que en el mercado se presentan, ofertas como en la que en esta oportunidad presenta la firma Azucarera Paraguaya SA (AZPA) que conforme al análisis realizado resulta una conveniencia económica.

Estas ofertas puntuales por un volumen determinado a precios convenientes están vigentes solo por un tiempo determinado el cual debe ser aprovechado por Petropar, teniendo en cuenta que Petropar es una de las tantas empresas que comercializa este producto en el país, por lo que dicha oferta puede ser eventualmente tomada por nuestra competencia, oportunidades que en un proceso de Licitación Pública Internacional no pueden ser aprovechadas en virtud a los plazos de verificación y plazos obligatorios de publicación del pliego de bases y condiciones.

La cantidad recibida en caso de ser aceptada conllevaría la posibilidad de poder contar con un producto con la calidad solicitada y precio más bajo que puede beneficiar la competitividad en la venta del producto accediendo a un volumen adicional que permite reforzar el stock.

El Art. 35 de la Ley 7021/21 establece: **Artículo N°35 "Procedimientos Especiales de Contratación"** ...sin perjuicio de los procedimientos convencionales de contratación señalados en la presente ley, y con apego a los principios generales establecidos en la misma, la dirección nacional de contrataciones públicas podrá introducir procedimientos especiales que permitan tutelar de mejor manera el interés público.

El Inciso "f" del Art. 35 de la Ley 7021/21 establece: f) Procedimiento para sociedades anónimas con participación accionaria mayoritaria del estado, empresas públicas y entidades financieras en régimen de competencia: las compras realizadas por las sociedades anónimas con participación accionaria mayoritaria del estado, empresas públicas y las entidades financieras oficiales que actúen en régimen de competencia con el sector privado para las adquisiciones de bienes y servicios que tengan relación directa con su giro comercial.

### 3. BASES Y CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN

Se ha elaborado las bases y condiciones en el que se detalla la cantidad requerida, las especificaciones técnicas, las condiciones generales, el modelo del contrato y las documentaciones a ser presentadas.

NVITACIONES CURSADAS

Lic. Ramón Benítez
Gerente
Gerente
Gerentia de Completo Exterior
Petróleos Paraguayos 1 PETROPAR

Página 2 de 3





# PARAGUÁI REKUÁI

### **NOTA INTERNA**

GCE N° 053 / 2025

En atención a la Resolución DNCP N°1.298/2024 "Por la cual se aprueba el Procedimiento Especial de Contratación para la compra de crudo, productos derivados del petróleo o biocombustibles en llamados convocados por PETROPAR", y considerando lo establecido en el Artículo 3° de dicha reglamentación; las invitaciones fueron cursadas a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a través del portal web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

#### 5. TODAS LAS PROPUESTAS RECIBIDAS

		Producto	Volumen Litros	A.A. Oferta 27/Jun AZPA (Gs/Lt)
	1	Alcohol Absoluto de Caña de Azúcar	20.000.000	4.950

### 6. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

La firma Azucarera Paraguaya SA (AZPA) ha indicado que las especificaciones técnicas del producto ofertado cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por PETROPAR.

### 7. DATOS PARA PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE CONTRATACIÓN

Por correo electrónico de fecha 27 de junio de 2025 se ha solicitado a la Dirección Operativa de Contratación el inicio del Procedimiento Especial de Contratación N°04/2025 Adquisición de "Alcohol Absoluto de Caña de Azúcar"; adjuntando las Bases y Condiciones mediante la cual se establece la fecha de apertura de las ofertas para el día lunes 30 de junio a las 12:00hs.

### 8. DATOS PARA EL PAC, PRECIO DE REFERENCIA Y FORMULARIO SOLPED

Se remite Formulario de Solicitud de pedido con todos los datos pará la creación del Programa Anual de Contrataciones (PAC). El pedido cuenta con **Solped Nº0.010.001.165** a los efectos de que la Dirección Operativa de Contratación y la Dirección Financiera puedan verificar y aprobar los datos cargados en el sistema

Por todo lo expuesto precedentemente, se remiten todos los antecedentes a la Dirección Operativa de Contratación, a fin de iniciar el proceso de Procedimiento Especial de Contratación "Alcohol Absoluto de Caña de Azúcar", Art. 35 inc. "f" de la Ley 7021/21 de Suministro y Contrataciones Públicas.

Atentamente,

Lic. Ramon Benitez

Gerente de Comercio Exterior